

1. OBJETIVO

Implantar medidas para garantizar la salud de las personas y el control de propagación del virus.

2. ALCANCE

Este protocolo de seguridad va dirigido a los conductores, coordinadores y clientes (pasajeros y/o usuarios)

3. ABORDAJE DE PASAJEROS

- 3.1. Los pasajeros no deben presentar síntomas de gripas (fiebre, tos, u otras afecciones respiratorias). En caso de que se detecte un pasajero con síntomas de enfermedad respiratorios, el conductor no permitirá el ingreso al vehículo a dicho usuario, y este deberá devolverse a su sitio de trabajo y/o vivienda para que desde allí activen su protocolo de bioseguridad.
- 3.2. Los pasajeros previamente deben lavar sus manos con agua y jabón, y antes de subir al vehículo, deben desinfectarse las manos con gel antibacterial o alcohol.
- 3.3. Es obligatorio, el pasajero debe hacer uso de tapa bocas (para evitar esparcir partículas en aerosol de saliva, por hablar estornudar o toser).

Nota; por ningún motivo debe ser ocupado el puesto del copiloto por pasajeros.

4. LIMPIEZA DE VEHÍCULOS.

DIARIAMENTE

- 4.1. Debe desinfectarse tan pronto se termine la prestación del servicio y antes del servicio. La limpieza del vehículo se debe realizar, con guantes, uso de monogafas y tapabocas (obligatorio). Tan pronto termine la limpieza, la persona debe desinfectar con alcohol o agua jabonosa sus manos y su mono gafos.

Nota. Procurar hacer limpieza con la mano no dominante

SEMANAL

- 4.2. Se realizará limpieza profunda al vehículo, semanalmente (1 vez por semana) con un proveedor certificado, que utilizará el método de asperción

4.3. CABINA CONDUCTOR:

Es importante hacer limpieza meticulosamente de: timón, Perilla barra de cambios, controles de timón (direccionales y demás), radio, GPS y/o celular, cinturón de seguridad (en especial la hebilla de seguridad, con bayetilla y alcohol.

4.4. ESPACIO DE PASAJEROS

Es importante hacer limpieza meticulosamente de: sillas de pasajeros (descansa brazos, cabezales) y es importante limpiar respaldo de las sillas, ventanas y puertas (especialmente los lugares en los que se apoya el pasajero para subirse al vehículo). Para dar cumplimiento con la circular 003 del 8 de abril del 2020 se ubicaran las personas en zigzag, y la silla que no se debe ocupar se señalizara con cinta de peligro.

5. BIOSEGURIDAD

5.1. VEHÍCULO

- 31.1. En lo posible se debe aislar la cabina del conductor con papel vinilpel u otro en su ingenio (esto con el fin de aislar al conductor de los pasajeros)
- 31.2. Agua jabonosa con limpido para limpieza, alcohol y o gel antibacterial.
- 31.3. Bayetilla para limpieza por servicio, (mínimo 3 bayetillas en el día), esta debe ser lavada en agua jabonosa caliente y con limpido cada vez que sea utilizada en la limpieza del vehículo. (Si la limpieza del vehículo se realiza lejos de casa o parqueadero, la bayetilla será depositada en una bolsa plastica en el momento de utilizarse hasta que se pueda realizar su respectivo lavado)
- 31.4. Bolsa de basura para que el pasajero deposite los pañuelos usados, tapabocas y otros focos de infección.

5.2. CONDUCTOR (PRESTACION DEL SERVICIO)

5.2.1. CUIDADO Y LAVADO DE MANOS.

- 5.2.1.1. Uso de guantes en lo posible (tipo ingeniero, de cirugía entre otros) (deben ser desechados o en su defecto desinfectados constantemente con el alcohol o gel. **Nota** tenga en cuenta que el uso de guantes suele dar falsa seguridad, por eso es importante atender las recomendaciones de uso correcto de EPP.
- 5.2.1.2. Si el recorrido tiene una duración de mas de 3 horas y media, el vehículo debe ser dotado de un galon de agua limpia, jabón líquido y toallas desechable, para el debido lavado de manos mínimo cada 3 horas. De lo contrario el conductor deba seguir el protocolo de lavado de manos en su lugar de descanso.
- 5.2.2. Uso de monogafas o gafas de seguridad, deben desinfectarse constantemente.
- 5.2.3. Gel antibacterial
- 5.2.4. Uso de camisa manga larga.

Elaboró:	Aprobó:
Rosaura Camacho Bernal-	Paola Moreno
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional Lic SO. 4899/2013	Gerente

- 5.2.5. Hidratación constante (en lo posible bebidas calientes)
- 5.2.6. Uso de tapabocas obligatorio
- 5.2.7. Deben realizar la encuesta virtual de salud a diario
- 5.2.8. Se disminuirá el uso de papel al máximo ya que se podría transportar el virus de mano en mano, ya que en el papel el virus reposa 3 horas

Nota: no tener contacto físico directo con los pasajeros

5.3. CONDUCTOR (AL LLEGAR A SU RESIDENCIA)

- 5.3.1. Abstengase de saludar de beso, agrazo o de mano a los habitantes de la vivienda
- 5.3.2. Si es posible colocar tina con agua y clorox para desinfectar las suelas de los Zapatos hágalo.
- 5.3.3. Retirarse la ropa de trabajo en la entrada de la vivienda y depositela en lavadora o en agua con jabon tan pronto sea posible (Lo ideal es lavar la ropa con agua caliente (min.
- 5.3.4. Bañese con agua caliente y jabon todo su cuerpo (fregar muy bien partes del cuerpo expuestas durante el servicio, como son las manos, cuello, cara y cabello.)
- 5.3.5. Desinfecte constantemente las llaves de su casa y manijas de las puertas al ingresar .

6. CONDICIONES DE SALUD

6.1. TOMA DE TEMPERATURA

- 6.1.1. El conductor y demás trabajadores en servicio, debe contestar a diario la encuesta de bioseguridad, que se diseñó virtualmente, en esta encuesta, además de su condición de salud, debe reportar la toma de su temperatura y tomar la foto de la misma. Esto con el fin de garantizar el seguimiento de temperatura del conductor. (en cumplimiento de la Resolución 666 de 2020)
- 6.2. El conductor y demás trabajadores en servicio, deberán incribirse a CoronApp-Colombia de INS.GOV <https://apps.apple.com/co/app/coronapp-colombia/id1502037648>, y diligenciar dicha encuesta. (En cumplimiento de la Resolución 666 de 2020)

6.3. SI SE ENCUENTRA EN DESCANSO CON SINTOMAS COVID-19.

- 6.3.1. El conductor deberá reportarlo al coordinador de ESTARTER, si es un trabajador operativo diferente al conductor lo reportará a su jefe inmediato. En cualquier caso el trabajador debe abstenerse de aceptar servicios y/o estar en contacto con las demás personas, de la misma manera deberá resguardarse en cuarentena y reportarlo a su arl y eps de afiliación.
- 6.4. Si se encuentra en servicio con síntomas covid-19, debe aplicar el procedimiento de emergencia y contingencias

Nota: Además de este protocolo empresarial, el conductor, demás personal operativo y usuarios de ruta, deberán conocer y aplicar la resolución 666 de 2020 expedida por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RECUERDE! Extremar las medidas de Bioseguridad, NO ES EXAGERAR, es cuidar de sí mismo, de tu familia y demás personas.

Elaboró:	Aprobó:
Rosaura Camacho Bernal-	Paola Moreno
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional Lic SO. 4899/2013	Gerente

Elaboró:

Rosaura Camacho Bernal-

Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic SO. 4899/2013**Aprobó:**

Paola Moreno

Gerente